

¿FRONTERAS ABIERTAS, FRONTERAS CERRADAS?

Carmen Bel Adell

Universidad de Murcia

RESUMEN

El tema de las fronteras en relación con la Inmigración requiere reflexión y voluntad política para superar el dualismo maniqueo que se radicaliza en: «inmigración cero» «puertas abiertas».

Palabras clave: inmigración, control, fronteras.

SUMMARY

The border-control problems posed by immigration require reflection as well as political will in order to avoid the manichean dualism expressed in mottos such as «zero-immigration» and «open doors policy».

Key words: immigration, control, frontiers.

*«Las fronteras del espacio nacional
son el lugar en que se detiene la Democracia»
(Balibar, 1992)*

Con frecuencia y sin preámbulos se hace esta pregunta urgiendo respuestas concretas, reales, posibles, no evasivas. La respuesta fundamentada desde la perspectiva de los derechos ciudadanos, civiles, políticos, económicos y sociales, en definitiva, derechos humanos no tiene hoy en día mucha audiencia, por ¿falta de pragmatismo, de realismo, por utópica, irracional...? Las opiniones son diversas y discutibles, pero desde la experiencia y

Fecha de recepción: 28 de mayo de 2002. Fecha de aceptación: 21 de junio de 2002.

* Departamento de Geografía Física, Humana y Análisis Regional. Universidad de Murcia. Campus de La Merced. 30001 MURCIA (España). E-mail: beladell@um.es

cercanía a la Inmigración, alejada del discurso retórico, acompañada de rigor intelectual, de inteligencia emocional, y de una praxis procesual desde 1990 al entrar en contacto con la Inmigración y el seguimiento a fondo desde 1991 —primera regularización— de todos los procesos legales, reglamentarios, regularizadores por Cupos y Contingentes, etc. se aporta esta reflexión.

Para afrontar el fenómeno de las migraciones, se recurre fácilmente a este dilema. La respuesta, que no solución: *ni lo uno ni lo otro, lo ideal sería sin fronteras*. Sin embargo el tema requiere reflexión y la respuesta debe ser calculada: *sin fronteras para circular, ordenamiento recíproco y pactado para la movilidad: salida de... entrada en... y el establecimiento*. Y es que la legislación sobre extranjería, y en concreto la cuestión de las fronteras —no política de inmigración— ha sido politizado de forma tan maniquea, que se radicaliza en, inmigración cero o puertas abiertas para todos.

La tesis de partida es que, las sociedades europeas y cualquier otra sociedad desarrollada deben por obligación moral, ética y de justicia aceptar como miembros de sus Estados a ciudadanos de cualquier procedencia. Y más a los que vienen del Sur de quienes somos deudores, sin exigirles una forma predeterminada de integración y sí una negociación pactada por ambas sociedades. Si no hubiese represión, los movimientos de población se autorregularían mejor.

La movilidad poblacional no se produce en un vacío social, sino en un contexto concreto político, socioeconómico, cultural, etc. inserto a su vez en otro más amplio, planetario distinto y distante. La Inmigración hoy no es un «problema» es una «*cuestión social*» ya que se genera en la sociedad de salida y entrada, sin olvidar ni obviar que es también un *fenómeno histórico*, siempre hubo migraciones; *una realidad estructural*, es el sistema, la organización social quien la provoca; es un *acontecimiento profético* denuncia lo que hay, el «desorden» mundial, y propone un Nuevo Orden Mundial (NOM). Se produce en todo el mundo pero se territorializa en tiempos y lugares cambiantes según las circunstancias: Gibraltar, Balcanes, Río Grande, Desierto de Arizona, Isla de Navidad, túnel de La Mancha, etc.

Su gestión pertenece por derecho y deber a la política en el sentido amplio de ciudadanía, al habitante de la «polis» como ámbito de libertad en el que los ciudadanos participan en la gestión. Hacer política nos corresponde a todos, a los elegidos para que nos representen y a los representados —no exiliados ni excluidos— auténticos detentadores del poder. La ciudadanía directa o indirectamente por delegación, no puede permanecer ajena ni indiferente a la llegada de gentes de fuera y a su presencia entre nosotros. La ciudadanía es una forma de organizar y vivir la convivencia, un modo de proceder, derechos reconocidos, deberes a practicar y bienes y servicios a compartir; es un conjunto de personas concretas, no fantasmales, con su modo peculiar y propio de ser, estar y hacer, aunque muy «configuradas» por el sistema imperante.

La acción política de gobierno en consecuencia, deberá tener en cuenta a los conciudadanos (TORNOS, A. 2001) tal como son, para poder llegar a lo que deben ser, a una alternativa superadora del individualismo posesivo y excluyente. Toda propuesta política para movilizar las voluntades y el conocimiento, sin avasallar ni imponer suplantando, debe ser *razonada* y traducirse en una acción racional y *seducir* emocional y humanamente, para poder ser asumida desde la libertad y autonomía personal y social. Racionalidad no esclavizante, sino liberadora, porque parte de la *racionalidad valorativa*, instrumentada orgáni-

camente por la ética cívica o ética de mínimos, compartida por todos los pueblos y reconocida y asumida por la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Desde ella se observará lo que no se da, lo que está ausente y aquello que se desea conseguir porque, cuanto menos, es de justicia ya que, «*Ninguno de los derechos humanos podrá subsistir sin la simetría de los deberes que le corresponde, por lo que, con la misma vehemencia con que reivindicamos los derechos, reivindicuemos también el deber de nuestros deberes... tal vez así podamos encontrar la respuesta justa.*» (SARAMAGO, 1998).

Este aterrizaje necesita de la *razón instrumental* que descubre o encubre los medios de que se dispone y juzga, si son idóneos y eficaces para lo que se pretende, con qué participación ciudadana se cuenta y si está dispuesta a prestar la colaboración necesaria. Dicho de otro modo, la *razón política instrumental* se fija y se aferra en lo que hay, la sociedad que tiene, la ciudadanía que la constituye y dictamina según lo «políticamente correcto» que no es siempre lo políticamente justo, «...por tanto, los responsables de los poderes públicos tienen el deber de posibilitar el ejercicio de dicho derecho sin subordinarlo al consenso explícito de la opinión de la mayoría de la población que debe acoger a los inmigrantes...» (COMISIÓN, 2001). De ahí la necesidad de recurrir a la *razón valorativa* que ve lo que no hay y trata de lograr; se mueve en el terreno del deseo, de lo ideal, de lo humanamente correcto, justo y a lo que no se puede renunciar.

Apliquemos al tema de las fronteras esta inicial reflexión. ¿Fronteras abiertas? la *razón valorativa* sin más, llevaría a su total apertura. Una simple mirada al mundo globalizado donde la libre circulación de capitales y mercancías llega a todas partes a través de un sistema Planetario, Permanente, Inmaterial, Instantáneo (PPII), cuestiona de raíz el tema de las fronteras. Porque, ¿en qué se fundamentan las fronteras, qué encierran, qué defienden, cuál es su razón de ser, quién establece las fronteras...? Omito el tema que no es objeto de esta reflexión.

Con todo, la cuestión no es tan simple. Hoy por hoy, los Estados-Nación parecen periclitados pero permanecen y, al menos administrativamente, son funcionales. Aunque muy menguados y amenazados en su gobierno, sin duda la acción del Estado y especialmente de los Estados de Bienestar no pueden —ni los ciudadanos consentirlo— dejar de intervenir en la producción del bienestar de la población mediante la regulación del mercado de trabajo y la previsión de los presupuestos para el bienestar social: educación, sanidad, asistencia social, exclusión, etc. Una entrada indiscriminada, en función del objetivo concreto de los inmigrantes, que es una vida mejor o más bien, huida de una muerte adelantada, ¿no entraría en conflicto con la razón instrumental de la ciudadanía en general y mayoritaria que se siente amenazada ante una posible pérdida de lo que tiene por una confusión y trastoque de valores? Indudable e inequívocamente sí. La propuesta «fronteras abiertas» se muestra «políticamente incorrecta», humanamente justa y regulable.

La sociedad europea está orgullosa de haber aportado al mundo la Ilustración, los derechos humanos y la democracia. Sin embargo se le plantea ahora un grave dilema ético entre esa paternidad generosa y el egoísmo individualista y posesivo: ¿cómo mantener estas tradiciones, especialmente el concepto de acogida humanitaria, de todas aquellas personas que son perseguidas o quieren mejorar su vida y la tendencia cada vez más acusada de levantar fronteras para repeler los flujos? Ante esto, y aquí se inicia un conato de

respuesta, la **transformación de estructuras** y un **cambio en los modos de vida**, el **aprendizaje a vivir y hacer política de otra manera**, es la primera y previa exigencia de la **razón valorativa**.

Desde la *razón instrumental* y ante la sociedad «pervertida» que tenemos y de la que no se puede prescindir, con claras expresiones racistas, xenófobas y apobofóbicas ante la inmigración no comunitaria, la respuesta parece clara: «fronteras cerradas». Las razones del por qué de este rechazo van desde las económicas, temor a perder nivel de vida, hasta las comunicativas, pasando por las educativas y socioculturales que han dado paso a la defensa de las diferencias culturales y diferenciación entre grupos étnicos a fin de evitar que el posible mestizaje pueda poner en peligro la identidad y forma de vida de la sociedad receptora. Habrá que tener en cuenta la *razón instrumental* para reorientar la gestión de la Inmigración atenta a las causas, motivaciones, situaciones, realidades de los países expulsores, de los involuntariamente receptores y de los actualmente acogedores. En este sentido conviene tener en cuenta «...*la Historia, especialmente la de los últimos 250 años, demuestra que los procesos migratorios tienen lugar a pesar de la hostilidad, a veces sangrienta, de quienes, convencidos de defender su propio bienestar y su propia identidad, rechazan la integración con otras personas incluso cuando por razones diversas, a menudo económicas, resulta útil o aún necesaria...*». (COMISIÓN, 2001)

Una vez más la aldea global, configurada por: *la progresiva concentración económica-financiera*, *el imperativo tecnológico* y *la interdependencia ecológica*, excluye a continentes, pueblos y al 80% de la población mundial. Una sociedad que excluye y que en realidad lo único que ha mundializado ha sido la Exclusión y el empobrecimiento, ensanchando la brecha de la pobreza y desigualdad mediante la centralidad de lo económico, y que reduce todas las formas culturales a satélites funcionales del mismo, hasta poder llegar a decir que, hay una sola civilización, la Occidental, en opinión de Sami Nair, (NAÏR, S. 2000) que se impone instrumental y emocionalmente a todas las personas y rincones, impulsa y promueve la inmigración. Eso sí, una aportación necesaria de razón instrumental que no puede silenciarse: la **Inmigración no es asunto sólo nuestro**, es **mundial** y **europeo**, luego **requiere la voluntad común y la acción conjunta**, nunca unilateral. «*Los problemas en el siglo XIX se gestionaban desde el Estado-nación y los nuevos que han surgido, como los medioambientales, o determinados aspectos negros de la globalización, requieren políticas e instituciones regionales y planetarias que sustenten una nueva democracia supranacional, cuyos titulares serán los individuos, que está por inventar... Como ha dicho C. Fuentes «no hay globalidad que valga sin localidad que sirva»... Se trata de gobernar la globalización... falta un Estado eficaz y redistributivo para luchar contra las gigantescas desigualdades que en ocasiones deslegitimen a la propia democracia ante los ciudadanos...*» (Editorial El País, 18 de Julio de 2001) y desde ese gobierno afrontar la inmigración. Se impone por tanto, la articulación de políticas conjuntas a nivel de la Unión Europea para ordenar la Inmigración evitando el control policial y represor, ya que por la libre circulación de personas en su ámbito geográfico, el tema trasciende las fronteras nacionales. Hasta ahora la política de la UE en materia de inmigración y asilo se ha dirigido y concentrado hacia el control férreo de las fronteras, profundizando la idea de «fortaleza europea» frente a los «bárbaros» del mundo subdesarrollado.

Las barreras existentes entre ciudadanos europeos y los inmigrantes del Sur se alimentan tanto de formas institucionales que defienden límites del territorio y de la ciudadanía —cupos, leyes de extranjería, permisos de residencia, etc.— como de unos discursos ideológicos diferencialistas que transforman las diferencias entre autóctonos y foráneos en antagonismos «ontológicos», es decir mundos culturales radicalmente opuestos. Este discurso diferencialista, al situar en primer plano la cuestión de las diferencias culturales, lo que hace y consigue es, ocultar las condiciones socioeconómicas en las que se encuentra el inmigrante, y que básicamente son las causas del conflicto, (SILVERIA GORSKI, H. (2001). Acontecimientos recientes avalan lo dicho: EE.UU. con los «espaldas mojadas» mexicanos y Australia que rechaza a los afganos etc.

En un mundo en el que circulan libremente capitales y mercancías, ¿se pueden legítimamente poner fronteras a los empobrecidos?, porque para los enriquecidos, no las hay. Ante la retórica del cierre de fronteras éstas sólo están cerradas para los que no tienen dinero. La legalidad dependiente de los Estados, muestra cada vez más, lagunas e insuficiencias para combatir la corrupción e induce a desesperar de posibles soluciones a las grandes injusticias. Este siglo ha engendrado la Comunidad Cósmica y Planetaria; la Ecología ha saltado a primera plana, pero mutilada, y hay que restaurarla con una *ecología mental* que nos reconcilie con nosotros mismos; *ecología social* que restaure la convivencia con los demás y con la Naturaleza, y una *ecología ambiental* por el cuidado del medio ambiente físico y humano. Se trata de promover un cambio de estructuras que reporte la riqueza y el bienestar y se creen las condiciones para que todos puedan vivir en sus países y cuando quieran emigrar lo hagan en condiciones dignas. Las políticas restrictivas de los países europeos son eficaces en orden a repeler contingentes migratorios elevados, pero no erradican el continuo y creciente flujo, antes contribuyen a que se realicen indebidamente y a la proliferación de las mafias.

El cierre defensivo-agresivo de las fronteras como única estrategia de los países desarrollados frente a este tema no ha sido, ni lo es en esta coyuntura, ni será nunca suficiente; la desesperación y el riesgo a correr son directamente proporcionales. Si no mejora sustancialmente la distribución de la riqueza y de los recursos, si no se instauran democracias representativas en los países empobrecidos, si no cesa la exaltación y seducción por el estilo de vida consumista de los países proveedores de emigrantes a través de los mensajes globalizados de los medios de comunicación, no habrá fronteras que impidan llegar a los que huyen de una muerte física, moral o espiritual más o menos prematura; como tampoco habrá nuevas instancias ni estrategias de seguridad, capaces de prevenir y evitar los flujos humanos no deseables. Si se provoca al consumismo, habrá que dotarlos de capacidad adquisitiva, al menos, para lo básico.

Por otra parte, los controles se están mostrando obsoletos por ineficaces, debido a los boquetes que necesariamente se abren en el sistema de control policial y represivo y por su poca «significación» para el que decide huir del hambre, precariedad, guerra, violencia, vulnerabilidad, muerte violenta o sencillamente muerte lenta por toda clase de carencias y atropellos a la dignidad humana. Se trata de un control de flujos equívoco por impreciso: desconocimiento de su potencial, de su composición y de los proyectos personales; discriminado hacia nichos laborales. Los controles tal como están no valen. **Controlar** no equivale a restringir, más bien a **ordenar con criterios justos y humanos**. La regulación de

los flujos migratorios es necesaria pero hay que hacerla de modo que independientemente de su situación jurídica reciban un trato digno. La peor política de fronteras es abrir hoy y mañana cerrar. Es urgente afrontar este fenómeno en todas sus vertientes y no sólo, desde nuestras necesidades, sino desde las condiciones de vida y situaciones que las provocan y empeoran.

Todo ello reclama un cambio radical de las «políticas» —hasta ahora no ha existido una Política de Inmigración— que han regulado la Inmigración e integración de los inmigrantes no comunitarios que vienen designándose como económicos, puesto que no todos los extranjeros reciben el mismo trato (BEL ADELL, C. y GÓMEZ FAYRÉN, J. 1996 y 2001). Cambio absolutamente necesario para evitar la difusión y arraigo del discurso diferencialista y la «legitimación» de actos excluyentes y discriminatorios en la sociedad al cultivar cínicamente el círculo extranjero-racismo-xenofobia que crea ansiedad, temor e inseguridad. El déficit de algunas teorías sobre el multiculturalismo radica en enfatizar el tema de las «identidades» desdeñando los aspectos socioeconómicos y estructurales que están en la base de la Inmigración actual. Algunos autores llegan más lejos y convierten las desigualdades y conflictos económicos entre países enriquecidos y empobrecidos en guerras entre culturas, ante este ataque hay que reaccionar y evitar que se convierta en un choque de civilizaciones.

Tras esta sucinta alusión a la corresponsabilidad ciudadana y a la razón que la sustenta, volviendo al principio, reiteramos la pregunta: ¿fronteras abiertas, fronteras cerradas? Y respondemos: **sin fronteras preestablecidas; ordenación gradual y progresiva de los flujos desde la razón valorativa e instrumental.** Tarea ardua, lenta y arriesgada, pero necesaria.

Para que una *Política de inmigración* tenga efectividad y sea humana, y vaya dando respuesta, es fundamental la **concienciación de la sociedad** acerca de la inevitabilidad y necesidad de las migraciones para ambas sociedades, de ahí la recomendación «...es necesaria una amplia y profunda labor político-pedagógica por parte de las clases dirigentes políticas, económicas y religiosas para aumentar la conciencia pública sobre el derecho a la inmigración...» (COMISIÓN, 2001). Necesidad que implica preparar y dar respuestas adecuadas a las situaciones que se crean por dicha movilidad. Una Política de Inmigración que ordene y oriente la gestión de los flujos de modo gradual e impida en la medida de lo posible la inmigración irregular, causa de tantas muertes, así como la vuelta a la irregularidad por la precariedad de los permisos y su larguísimo trámite en la resolución de las renovaciones. La irregularidad por marginación y exclusión constituye un estigma para las dos poblaciones interesadas.

Para ello es requisito indispensable actuar simultáneamente sobre las sociedades de origen y destino, de expulsión y acogida. Política que armonice la *razón valorativa* partiendo de la **centralidad del ser humano**, de sus derechos, deberes, pertenencias, carencias, posibilidades, obstáculos, y la *razón instrumental* siendo realistas y concededores de **quién viene, de dónde viene, qué pretende y a dónde llega.** Se impone la articulación de políticas conjuntas a nivel de la Unión Europea para ordenar la inmigración evitando el control policial y represivo y articularlo en base a los derechos y deberes democráticos.

Es de obligado cumplimiento, en relación a la Inmigración, un Pacto de Estado, aún más, un Pacto Social que a priori, tenga en cuenta las condiciones que todo acuerdo debe-

ría respetar como punto de partida y que aseguren el objetivo principal —aunque no único— de una política de Inmigración: la **Integración**, para la que, las condiciones prioritarias no son las económicas ni las laborales ni siquiera culturales, —frente a la opinión general—, sino las jurídicas y políticas —igual trato—. Es esencial a la hora de elaborar una Política Comunitaria de Migración, como prescribe la Directiva 2000/43/CE del Consejo «...la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico...» (LAMBERT, J. 2001). El reconocimiento y garantía de la igualdad de derechos de la ciudadanía y no sólo de los «buenos» inmigrantes, al decir de los que recomiendan realismo, que insisten en admitir sólo a los que son útiles a nuestros intereses.

Nunca los derechos pueden ser resultado de su demostrada idoneidad, una especie de premio por su buena conducta. Hay que decir y gritar fuerte que el reconocimiento de los Derechos no puede ser causa de desestabilización social. Por el contrario lo es, la existencia y diversificación de sectores y situaciones de exclusión por carecer de Derechos y reconocimiento, ésta es la verdadera causa que crea conflictividad y rompe el tejido social. La actual Ley 8/2000, su Reglamento y su caótica aplicación, persigue una legalidad que desestabiliza, crea ilegales al endurecer el acceso a la legalidad y de rebote fomenta las mafias. La conciencia de un trato injusto, de un enorme déficit de reconocimiento que va más allá de la simple discriminación, provoca rebeldía y frustración que puede derivar en violencia.

No puede haber integración sin reconocimiento del derecho a la ciudadanía, habitante de la ciudad, por el reconocimiento del derecho al sufragio municipal de los residentes estables. Si no se quiere perpetuar una ciudadanía, una democracia de exclusión no hay otro camino que transformarla. La actual regulación de flujos no ofrece oportunidad para una Democracia plural e inclusiva. «Y lo grave es que no es cuestión de generosidad, altruismo o solidaridad con los otros, sino que está en juego nuestro futuro y también nuestro presente» (de LUCAS, J. 2001).

Toda política de inmigración debe tener en cuenta el proceso que va desde una primera fase en la que se decide sobre la admisión de nuevos miembros en el territorio a otra posterior en la que hay que resolver el proceso de integración de los residentes. En consecuencia habrá de atenerse a dos tipos de deberes hacia los extranjeros: respecto a los que quieren entrar y quedarse, y en relación a los ya residentes con los que habrá que pactar estilos y modos de convivencia «...es evidente que los inmigrantes, además de derechos, tienen el incontrovertible deber de respetar las leyes escritas y no escritas de los países en los que aspiran a vivir, conseguir un trabajo y formar una familia...» (COMISIÓN al Consejo y Parlamento Europeo, 2001). Para normatizar habrá que decidir las razones que van a fundamentar las leyes reguladoras de la Inmigración, por lo que parece pertinente recurrir a la búsqueda y determinación de estas razones que, la ciudadanía puede considerar como una cuestión moral o simplemente ética. Razones encaminadas y que deben coadyuvar a la **transformación de estructuras** y a la **nivelación de los mínimos para una vida digna** y calidad de vida humana. Ni todos, ni nadie; ni entrada indiscriminada ni expulsión fulminante. Convenios, pactos, negociación, acabar con la corrupción de los gobiernos y el tráfico de mafias.

No coinciden los analistas en qué criterio debe fundamentarse una política de Inmigración. Habermas distingue tres tipos de razones que dan validez a una norma jurídica y

éstas son: *morales*, juzgan si una práctica es buena para todos en la misma medida; *éticas*, se refieren a los fines a compartir en un grupo específico; y *pragmáticas*, regulan las estrategias para alcanzar fines preestablecidos, (SILVEIRA GORSKI, H. 2001). Algunos autores, entienden que debe afrontarse desde un *punto de vista ético* por considerar que afecta de modo especial a la forma de vida y convivencia existente en la sociedad de llegada y receptora, es el caso de Habermas que postula debe fundamentarse desde el ámbito de la ética y como proceso de autocomprensión de la forma específica de vida de una comunidad, es decir, acciones que son buenas para nosotros a largo plazo y en conjunto. Otras opiniones apuestan por el *punto de vista moral* como ámbito más amplio y universal a la hora de regular la Inmigración. La opción debe ser en consecuencia **discernir qué es lo que se quiere regular, y cómo organizar la convivencia** posterior a la entrada. La respuesta debe tender a lograr una norma justa buscando que cualquier persona pueda ejercer su derecho en las mismas circunstancias.

Es por tanto urgente, después de quince años de inmigración, definir una Política de Inmigración que contemple no sólo la entrada, sino todo el proceso de integración y dirigida ésta, no sólo ni principalmente a los inmigrantes, sino también a la sociedad de acogida, en una marco que valora la alteridad y reconoce al «otro» y a «los otros», mediante una Educación Intercultural para el cambio de valores y actitudes. Política que ilumine y desenmascare el discurso racista de la inintegrabilidad de ciertos colectivos por diferencias étnicas, culturales, etc. y que se apoya en la desigualdad existente para justificar el rechazo a la diferencia convirtiéndola en incompatible.

Y para poder aplicar esta política es inaplazable un amplio y profundo debate acerca de *«las condiciones para negociar la participación igualitaria en el espacio público desde la pluralidad, sin que eso destruya ni la cohesión social ni la igualdad»* (de LUCAS, J. 2001). Un debate tranquilo, sin prisa pero sin pausa, de carácter a su vez político y jurídico, acerca de la conveniencia de reconocimiento de ciertos derechos colectivos, ahí donde no sean suficientes las medidas de discriminación positiva o acción afirmativa para lograr la integración de quienes por su diferencia se ven privados de participar. Debate en clave política y jurídica; dejar ya la policial y represiva criminalizando sin causa, orientada a la negociación y al consenso que posibiliten acuerdos desde el respeto a los derechos democráticos y humanos, lejos tanto de cualquier dogmatismo como de una falsa tolerancia.

La forma que tiene una Sociedad, un Gobierno de tratar a la Inmigración, es hoy síntoma de su relación con el racismo. El supuesto argumento de la «imposible integración» de los musulmanes en las sociedades occidentales queda desmentido por el caso de Francia (NAÏR, S. 2001). Este prejuicio expresión de racismo cultural es recurrente y se ha incorporado a todas las diferencias de color, raza, etnia, religión, opinión, etc. Esta historia de «inasimilables» ha recorrido toda Europa y es que «siempre se es inasimilable para alguien». Resulta inquietante, provocador y demoledor en este momento, la frecuencia e insistencia de algunos responsables del gobierno español y cercanos a ellos en destacar la «diferencia cultural» de los musulmanes y por contraste la apología de los suramericanos por su proximidad cultural.

Más recientemente, se ha pasado de un discurso políticamente correcto que reconocía en el Plan Greco *«la convivencia multicultural forma parte de un círculo virtuoso que es*

el que el Gobierno pretende alcanzar con esta línea básica.» a pronunciamientos descalificadores de la multiculturalidad sobre los males y amenazas que la multiculturalidad conlleva para nuestros valores, —cuando éstos ya se han perdido soterrados por el más duro egoísmo individualista posesivo y competitividad salvaje— «...*el multiculturalismo sería una gangrena fatal para la sociedad democrática...* (AZURMENDI, M. 2002). Palabras y concepto ratificado por el Delegado del gobierno para la Extranjería, Enrique Fernández Miranda, que fue el que impulsó, redactó y presentó el Plan Greco, «*No estoy de acuerdo en la forma, pero estoy de acuerdo en el fondo... Sí, a las sociedades multirraciales, multiétnicas y mestizas; no, a las sociedades multiculturales, porque son culturas que sostienen principios y valores que inevitablemente tienen que entrar en conflicto*» (Entrevista en Antena 3), sin al parecer, darse cuenta de la contradicción e inadmisibles traición a los principios democráticos que esta actitud lleva consigo. Sin embargo, este tema introduce ya otra debate que no puede abordarse aquí, pero que viene al hilo de la cuestión de las fronteras.

«Alguien no está cumpliendo con su deber. No lo están cumpliendo los gobiernos porque no saben, porque no pueden, porque no quieren, o porque no se lo permiten aquellas que efectivamente gobiernan el mundo: las Multinacionales, cuyo poder absolutamente no democrático ha reducido a casi nada lo que todavía quedaba del ideal de la democracia... «Tomemos entonces, nosotros ciudadanos comunes, la palabra...» (SARAMAGO, J. 1998).

Todo esto, lógicamente reclama un cambio cultural y de paradigma, «*poner el mundo patas arriba*» en expresión de Galeano. Hay que revisarlo todo y partir de una nueva realidad, aquella que junto al reconocimiento y defensa de la universalidad reconoce y acoge las diferencias y las identidades culturales de cada grupo y colectivo. Las migraciones continuarán en intensidad y diversidad a mayor ritmo, aquí en Europa, Estados Unidos, Australia, etc. Las actuales son simplemente el comienzo de un ciclo y Europa deberá responder a una fuerte demanda migratoria de africanos, magrebíes, asiáticos, europeos del Este. Estas migraciones potenciales, ya en acto, deben ser previstas y organizarlas. «*¿Cuándo admitiremos que existe una contradicción escandalosa entre las Políticas migratorias de los países ricos, con Europa a la cabeza, y la dinámica social engendrada por la Globalización?*» (NAÏR, S. 2000).

Segregar o integrar, expulsar o acoger, es el viejo dilema que ya se planteó al inicio de la modernidad y ha demostrado que prosperaron aquellos países que supieron resolverlo de la manera más civilizada. «*Para ello hay que construir y defender la idea y práctica de una ciudadanía mundial, enraizada en una redefinición del bien común y del interés general planetario. Frente a la jungla de los intereses, urgen la concretización de nuevos valores que orienten la experiencia de la humanidad para este siglo... Se trata afirmaba Bordieu de reivindicar un pensamiento crítico que, haciéndose cargo de la nueva situación y la complejidad que la caracteriza, vuelva a construir un proyecto social y cultural que corrija y evite los desajustes del sistema actual. Se trata de volver a articular el momento de una interpretación nueva del mundo con el de su transformación... de construir un nuevo pensamiento crítico que haga suyo un nuevo proyecto utópico... Finalmente es urgente asumir una nueva responsabilidad frente al futuro inmediato de nuestro mundo y de la humanidad*». (JARAUTA, F. 2000).

Y para terminar esta reflexión y dar paso a proseguir el debate, preguntas que casi nadie se hace:

- ¿El control de fronteras —como está— sirve por sí sólo para detener la inmigración?
- ¿Quién pone las fronteras a quién?
- Las leyes policiales y represivas, las campañas contra el mal calificado «efecto llamada» han servido para detener o disminuir la Inmigración?
- ¿Cómo compatibilizar nuestra democracia con el recorte de derechos universales a quienes vienen a compartir un proyecto de vida?

Son preguntas que la razón política tiene que plantearse, reflexionar y decidirse a hacer una Política de Inmigración más justa, más humana, más eficaz y resolutive.

BIBLIOGRAFÍA

- AZURMENDI, M. (2002): «Democracia y Cultura» *El País*, 23, febrero, 2002.
- BALIBAR, (1992): *Les frontieres de la Démocrati*. París.
- BEL ADELL, C.; GÓMEZ FAYRÉN, J. y otras (1996): *REALIDAD SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN. Condiciones de vida del inmigrante africano en el Municipio de Murcia*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia. Murcia.
- BEL ADELL, C.; GÓMEZ FAYRÉN, J. y otras (1999): «La participación social en la integración de los inmigrantes» *Nimbus*, núm4. Universidad de Almería.
- COMISIÓN, (2001): «Comunicación de la Comisión al Consejo y Parlamento Europeo sobre una política comunitaria de migración». *Sección de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía*. Bruselas, mayo 2001.
- DE LUCAS, J. (2001): «Multiculturalismo: política, no metafísica». Opinión, *El País*, 18 de junio 2001.
- DE LUCAS, J. (2000): «Pactos y razones de Estado. Ciudadanía e Integración». Opinión, *El País*, 9 de noviembre, 2000.
- GRUPO DE ESTUDIO (COM. 2000): «Comunicación de la Comisión al Consejo y Parlamento Europeo sobre una política comunitaria de migración». Sección de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía.
- HELLER, A. (1992): «Diez tesis sobre la inmigración» en las que propone una serie de semáforos de comportamiento para evitar la colisión. *El País*, 30 mayo 1992.
- JARAUTA, F. (2000): «Mundialización y conflictos civilizatorios». Conferencia. Ateneo de Pontevedra. Foro de debate. Edita. Ateneo de Pontevedra.
- LAMBERT, J. (2001): Opinión. *Comisión de Empleo y Asuntos sociales. Parlamento Europeo*. Bruselas, Junio 2001.
- NAÏR, S. (2000): «Una época de bárbaros» *EL País*, 28 Junio 2000.
- NAÏR, S. (2001): «No a otra limpieza de sangre». Debate. *El País*, 6 Mayo 2001.

- SILVEIRA GORSKI, H. (2001): «La vida en común en Sociedades Multiculturales. Aportaciones para un debate.» en *España y las Migraciones en el cambio de Siglo. II Congreso sobre la Inmigración en España de Comillas*. Universidad de Comillas. Madrid.
- TORNOS, A. (2001): «Políticas franciscanas y políticas maquiavélicas de inmigración» en *La Inmigración en España*. Número monográfico. Sal Terrae, Santander.

